



## NORMAS DE COMPORTAMIENTO EN LA CANCHA DE PRÁCTICAS

- La distancia hasta el fondo de la cancha de prácticas es de unos 125 metros. No está permitido efectuar lanzamientos que superen la longitud de la cancha por lo que no se pueden usar palos más largos del “pitch” por parte de los caballeros o “hierro 9” en el caso de las damas. El uso de palos más largos se podrá realizar en la “jaula” habilitada para ello.
- Está prohibido coger bolas de la cancha de prácticas. Las bolas de prácticas se obtendrán en la máquina expendedora de bolas.
- No se pueden utilizar palos del club sin la autorización de personal del mismo.
- No está permitido el acceso a la zona de prácticas con vasos, botellas o recipientes de cristal o loza.
- No se puede consumir ningún tipo de bebida alcohólica permitiéndose únicamente el consumo de agua o refrescos en envases de plástico.
- En todo momento ha de mostrarse el máximo respeto hacia otros usuarios de la cancha evitando gritar o usar un volumen de voz muy alto.
- La cancha dispone de papeleras por lo que haga uso de las mismas.

Cada golfista tiene implícitamente asumido las **REGLAS DE ETIQUETA DE GOLF** al aceptar libremente practicar el golf:

- El respeto a los demás jugadores, actitud general correcta y elegante son la base de la etiqueta y del espíritu deportivo.
- Este espíritu deportivo debe manifestarse sobre el terreno donde se practica el juego mediante:
  - CORTESÍA en el campo,
  - CONDUCTA durante el juego y
  - CUIDADOS DEL CAMPO y de todas las instalaciones y lugares del Club.
- Con un mínimo de colaboración y cortesía por parte de todos conseguiremos disfrutar del juego y del ambiente en el Club común.
- Sea, pues, cumplidor de las Reglas de Etiqueta, **CUESTAN POCO Y VALEN MUCHO.**

**¡Gracias por su colaboración!**